



ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO, COMAYAGUA
ADMINISTRACION TRIBUTARIA



AREAS DE ATENCION

1	Proveer al contribuyente de los formularios de presentación de declaración jurada (Imp. Personal, Industria, Comercio y Servicio)
2	Atención necesaria para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias.
4	Entrevistar a contribuyentes que presenten declaración jurada de producción, o ventas.
5	Atender los problemas y situaciones que presenten los contribuyentes, resolver conforme a ley o someterlo a consideración de las autoridades superiores.
6	Extender Permisos de Operación, y controlar la actividad económica ubicada en el término municipal.
7	Extender Permisos de Construcción previo a la autorización de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).
8	Extender Solvencia municipal previo a verificar el pago de sus tributos.

FACTURACION Y COBRANZA

1	Calculo y emisión de recibos de pago de los diferentes impuestos, tasas y contribuciones por mejoras.
2	Acordar planes de pago por deudas atrasadas y dar seguimiento al cumplimiento de tales.
3	Enviar avisos de cobro de Impuestos y tasas municipales a los contribuyentes.
4	Coordinar acciones con relación al movimiento de pagos y concertar estrategias de recuperación de la deuda municipal. (Giras de cobro de impuestos)
5	Elaborar y enviar citatorios de contribuyentes atrasados en sus planes de pago.
6	Actualización de la Tarjeta Única de Contribuyentes.
7	Verificar que se cumplan las disposiciones del Plan de Arbitrios vigente en cuanto a montos fechas y formas de pago.

REPORTES E INFORMES

1	Planificar semanalmente las labores diarias de la unidad y posteriormente presentarla a la Jefe de recursos humanos. (Vice-Alcaldesa)	
2	Presentar reporte de ingresos mensual ante la Corporación municipal.	
3	Presentar informes mensualmente para posteriormente ser publicado en el Portal Unico de Transparencia. (Informe de Solvencias, Permisos de Operación, Permisos de Construcción emitidos, Rentístico de Ingresos, Mora acumulada)	
4	Presentar la mora de Bienes Inmuebles, Impuesto Personal, Industria, Comercio y servicio, Servicios Públicos) mensualmente al departamento de Contabilidad.	
5	Presentar trimestralmente la mora acumulada de impuestos y tasas a los departamentos de Contabilidad y Presupuesto misma que será utilizada para la rendición de cuentas.	
6	Preparar el Plan de Arbitrios una vez al año con el Secretario Municipal, mismo que posteriormente será aprobado o modificado por la Honorable Corporación Municipal para los cobros de año fiscal siguiente.	
7	Presentar el Plan Operativo Anual(POA) ante la Unidad Presupuestaria y Oficial de Transparencia Publica.	

RELACIONES DE COMUNICACION, COORDINACION Y COLABORACION.

A nivel interno	A nivel externo
Con la Corporacion Municipal, Alcalde(sa) Municipal, Tesoreria Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Catastro Municipal, Direccion Municipal de Justicia, Secretario Municipal, Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental(UMA)	Con empresas, negocios, agencias bancarias y contribuyentes.

PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER PERMISOS DE OPERACIÓN

N°	Documento	Requisitos	Procedimiento	Valor
1	P/O para Pulpería Mediana	<p>Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.</p>	<p>Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al momento de renovación.</p>	L. 100.00
2	P/O para Pulpería Grande			L. 200.00
3	P/O para Venta de Artesanía			L. 150.00
4	P/O para Venta de Ropa Usada			L. 100.00
5	P/O para Glorietas, Casetas y Venta de Golosinas			L. 200.00
6	P/O para Comedores Pequeños			L. 200.00
7	P/O para Restaurante			L. 2.000.00
8	P/O para Ferreterías			L. 500.00
9	P/O Casas Comerciales			L. 500.00
10	P/O Bodegas (distribuidoras de granos básicos y mercadería en general)			L. 100.00
11	P/O Taller de Mecánica			L. 200.00
12	P/O Taller de Balconería			L. 500.00
13	P/O Taller de Herrería			L. 50.00
14	P/O Taller de Ebanistería			L. 500.00
15	P/O Industria de la Confeccción			L. 500.00
16	P/O Barberías y Salón de Belleza			L. 100.00

17	P/O Venta de Repuestos, Accesorios y Lubricantes	<p>Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.</p> <p>Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al momento de renovación.</p>	L. 100.00
18	P/O Hoteles y Moteles		L. 500.00
19	P/O Hospedajes y Pensiones		L. 500.00
20	P/O Billares		L. 400.00
21	P/O Bloquera y Ladrilleras		L. 500.00
22	P/O Productos Agroquímicos		L. 500.00
23	P/O Circos		L. 200.00
24	P/O Buhoneros		L. 100.00
25	P/O Molinos de servicio a particulares		L. 100.00
26	P/O Internet y Café Net Grandes		L. 1,000.00
27	P/O Internet y Café Net Pequeños		L. 500.00
28	P/O Farmacias y venta de Medicinas		L. 500.00
29	P/O Disco Móviles, Conjuntos Musicales y Alto Parlantes		L. 500.00
30	P/O Vendedores Ambulantes		L. 100.00
31	P/O para venta de ropa y Chinerías		L 100.00
32	P/O Para Carnicerías		L. 100.00
33	P/O Peleterías y Talabarterías		L. 50.00
34	P/O Librerías y Papelería		L. 100.00
35	P/O Para venta de Verduras		L. 100.00
36	P/O Puesto de Alfarería		L. 100.00

37	P/O Tiendas	<p>Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.</p>	<p>Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al momento de renovación.</p>	L. 500.00
38	P/O Panaderías			L. 50.00
39	P/O Taller de Sastrería			L. 50.00
40	P/O Producción Cal y Teja			L. 50.00
41	P/O Comedores Grandes			L. 600.00
42	P/O Parques, lugares de Recreo			L. 500.00
43	P/O Juegos Electrónicos (Traga Monedas)			L. 100.00
44	P/O Loterías			L. 50.00
45	P/O Asociaciones de Ahorro y Crédito			L. 2,000.00
46	P/O Viveros			L. 100.00
47	P/O Laguna de cultivo de Peces	L. 200.00		
48	P/O Foto Estudio	L. 200.00		
49	P/O Venta de Carpa	L. 500.00		
50	P/O Taller Reparación de armas de fuego	L. 100.00		
51	P/O Cooperativas de Ahorro y Crédito	L. 2,000.00		
52	P/O Empresa de Transporte por Unidad	L. 200.00		
53	P/O Fincas de Agricultura Ganadería y Pesca	L. 500.00		
54	P/O Llanteras	L. 100.00		
55	P/O Caja Rural Ahorro y Crédito	L. 300.00		
56	P/O Abarrotería	L. 500.00		
57	P/O Pirotecnia (Juegos Artificiales)	L. 200.00		

58	P/O Alquiler de Mobiliario		L. 250.00
59	P/O Servicios de Decoración		L. 100.00
60	P/O Repostería		L. 100.00
61	P/O Laboratorios		L. 300.00
62	P/O Venta de Granos Básicos		L. 300.00
63	P/O Purificadoras		L. 300.00
64	P/O Auto Lotes		L. 800.00
65	P/O Venta de Celulares, tarjetas, accesorios y otros		L. 250.00
66	P/O Distribución de bebidas gaseosas		L. 2,000.00
67	P/O Distribución de Productos alimenticios		L. 1,000.00
68	P/O Comercializador de carne mayor escala		L. 200.00
69	P/O Comercializador de carne menor escala		L. 100.00
70	P/O Para Ejercer oficio de Destazador, ganadero, otros		L. 200.00
71	P/O Tortillería		L. 200.00
72	P/O Taller de Motocicletas y Cuatrimotos		L. 250.00
73	Distribución de Productos		L. 1,000.00
74	P/O Emisora Local por antena		L. 1,000.00
75	P/O Emisora Nacional por Antena		L. 10,000.00
76	P/O Televisión Local por antena		L. 3,000.00

Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.

Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al

77	P/O Televisión Nacional por antena	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.	Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al	L. 20,000.00
78	P/O Telefonía de Cable por antena			L. 20,000.00
79	P/O Telefonía Celular por antena			L. 100,000.00
80	P/O Torres para colocación de antenas			L. 5,000.00
81	P/O Torres para conducción electrónica			L. 500.00
82	P/O Para líneas de Conducción por metro lineal			0.10 x metro lineal
83	P/O/ Cancha para Futbolito			L. 400.00
84	P/O Venta de Miel de Abeja			L. 50.00
85	P/O Venta de plásticos			L. 100.00
86	P/O Venta de Plata			L. 50.00
87	P/O Venta de accesorios	L. 50.00		
88	P/O Funeraria	L. 300.00		
89	P/O Para ejercer la profesión de construcción individual	L. 150.00		
90	P/O Taller de Aerografía y Sublimaciones	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.	Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al	L. 100.00

91	P/O Para venta de Cerveza	<p>Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio, constancia del patronato que de el visto bueno.</p> <p>Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio, título universitario.</p>	<p>Presentarse en la oficina del departamento municipal de justicia a presentar la constancia del patronato, donde se le dan a conocer una serie de reglamentos que tiene que cumplir, con la autorización del Dpto. de Justicia se procede a extender el permiso de operación y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.</p>	L. 1,200.00	
92	P/O Para venta de Licores			<p>Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.</p>	L. 2,400.00
93	P/O Hospitales, Clínicas Médicas y Policlínicas				L. 500.00
94	P/O Clínicas Dentales Odontológicas, otros			L. 500.00	

95	P/O Televisión por cable	<p>Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre del negocio, nombre de la aldea donde brindara el servicio, pago SAAR, Contrato de la instalación de telecomunicaciones en la infraestructura de distribución de la ENEE, Escritura comerciante individual, Certificación CONATEL, Contrato AMPRO.</p>	<p>Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.</p>	L. 1,000.00
96	P/O Canteras	<p>Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio, constancia ambiental.</p>	<p>Presentarse en la oficina de la Unidad Municipal Ambiental a solicitar la constancia ambiental, el cual mediante inspección previa procede a constatar si este no perjudica a terceros y al ambiente con dicha actividad comercial, luego procede a presentar la documentación a Admón. Tributaria v.a pagar</p>	L. 1,000.00

97	P/O Granjas Porcinas y Agrícolas	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario del negocio, nombre del negocio, dirección del negocio.	el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.	L. 500.00
----	----------------------------------	--	--	-----------

El Rosario, Comayagua, 24 de Febrero del 2021.

[Handwritten Signature]
Lic. Graciela Tohami Gueillana Hernández
 Jefe de Admón. Tributaria Rosario, Comayagua

